



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 NOV. 2007

RES. H. N° 1613-07

EXPTE. N° 4.545/04.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, Liliana E. Castro, LU. N° 701.945, en la que solicita prórroga extraordinaria por siete meses para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H. N° 1519/04; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1118/06 se otorga prórroga por un año, a partir del 25 de octubre de 2006;

Que el pedido de la alumna cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Dra. María C. Ilvento;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 636/07, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 13-11-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, Liliana E. Castro, LU. N° 701.945, prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, por el término de 7 (siete) meses, a partir del 25 de octubre de 2007.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

479-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



p. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.